

LICENCIA ORIGINAL PRINCIPIANTES DE 18 A 20 AÑOS

TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - ORIGINAL REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA ORIGINAL DE 18 A 20 AÑOS

1 - DNI con domicilio en el partido de TIGRE.-

NOTA: Desde del 1 de Abril de 2017, el Nuevo DNI es el único Documento Nacional de Identidad válido. Se entiende por Nuevo DNI:

- El formato DNI libreta celeste (siempre y cuando no tenga escritura manuscrita).-

- El formato DNI tarjeta.

2 - Fotocopia frente y dorso del DNI

3 - Constancia de curso de menores.- Solicitar turno: <https://turnos.tigre.gob.ar/tigre-educacion-vial/>

AVISO: Concurrir 10 minutos antes del horario de comienzo, una vez cerrado el edificio no podrá asistir a la charla.

4 - Certificado de grupo y factor sanguíneo (Es válida cualquier documentación personal que lo contenga firmada por un médico).-**FOTOCOPIA**

5- Certificado de CUIL

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:
turnos.tigre.gob.ar Tel.: 0800-122-84473

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de 10 minutos al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center.

MEDIOS DE PAGOS

-Timbrado Nacional: efectivo o E-PAGOS (QR)

-Timbrado Provincial: efectivo.

-Timbrado Municipal: tarjeta de débito, efectivo o Mercado Pago.

CATEGORÍAS HABILITADAS:

A1.1: Ciclomotor hasta 50cc o eléctrico hasta 4 kw

A1.2: Motocicletas hasta 150 cc o 11 Kw. (incluye clase A1.1)

A1.3: Motocicletas hasta 300cc o 20kw (2 años en A1.2 menores de 21 años)

A1.4: Motocicletas de más de 300cc o 20Kw (2 años en A1.3 menores de 21 años)

B1: Autos, Utilitarios, Camionetas y Casas rodantes Mot. H/3500Kg

B2: Autos y Camionetas H/3500Kg con acoplado H/750 Kg o casa rodante no motorizada (1 año en B1)

G1: Tractores agrícolas

G2: Maquinaria especial agrícola

G3: Tren Agrícola (acompañada de B1 o G1)

(Para acceder a categoría G1 y G2 debe traer un certificado de idoneidad de manejo avalado por el responsable técnico de seguridad del lugar).

F: Vehículos adaptados para personas con discapacidad

Se indicará la adaptación requerida según la discapacidad que posea.

Vigencia de la Licencia: 5 años.

Nota: Si tuvo licencia y pasaron 90 días de la fecha de vencimiento, para conservar la antigüedad de manejo y no figurar como principiante deberá traer certificado de legalidad.

 **DESCARGAR MANUAL**



TIGRE
MUNICIPIO

